



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541510200042891

Fecha: 14-11-2025

TRD: 4151.020.13.1.953.004289

Rad. Padre: 202541730102003752

ELSA TORRES ARENALES
CARRERA 99ª No 94-76 OFICINA 601 BARRIO LA CATELLANA BOGOTA D.C
etorresare@yahoo.es
coordinacionproyectoseta@gmail.com
3134204794

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO INT-VIASCALI-180 PLANTEAMIENTO PARA
LA MODIFICACIÓN DE SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA PLACAHUELLA
A CONSTRUIR EN EL SECTOR DE KM 18 SECTOR PINERA LA ELVIRA -
LOTE 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente se da respuesta al comunicado INT-VIASCALI-180, con radicado Orfeo N°2025417301020003752, donde la interventoría realiza el análisis técnico y económico correspondiente a la modificación de la sección transversal de la placa huella prevista para el sector KM 18 –Pinera La Elvira.

Una vez realizado el análisis técnico de las diferentes alternativas presentadas por la interventoría, para solucionar la diferencia de secciones de placas huellas existentes y la placa huella a construirse en el sector, se considera que la alternativa técnica más adecuada para el sector KM 18 sector Pinera - La Elvira tramo 39 del Lote 2 del contrato N° 4151.010.26.1.0831 – 2025, es la construcción de placa huella de un ancho de 5.40 m, cumpliendo las especificaciones del Instituto Nacional de Vías INVIAS ya que esta alternativa permite la mejor transición entre estructura existente y nueva, tiene mayor durabilidad y proporciona mayor seguridad en el servicio.

La propuesta técnicamente aprobada se presenta en el comunicado con un valor de \$60.083.059,00 (SESENTA MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE), por lo cual se solicita el presupuesto o balance que sustenta este valor, lo anterior con la finalidad de validar la adición de presupuesto requerida, para completar



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

la longitud de 173 m establecidos en el contrato. Por lo anterior se solicita iniciar con el tramo garantizando el empalme con la placa huella existente, con el fin de no retrasar su ejecución y ajustar la longitud con el presupuesto contractual, mientras se define su adición por parte de la Entidad.

Se solicita amablemente emitir copia de la respuesta al correo electrónico lauranietordonez@gmail.com para fines de seguimiento.

Atentamente,

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Proyectó: John Harold Galvis Díaz – Contratista. 
Revisó: Laura Nieto – Contratista. 